

# Formación de redes para la prevención y el cuidado frente al consumo de bebidas alcohólicas

Campus Virtual Sedronar

## 1. Presentación

Este curso desarrolla conocimientos específicos sobre diferentes estrategias de prevención y cuidados, respecto del consumo excesivo de bebidas alcohólicas, e identifica herramientas de intervención aplicables a los niveles de abordaje.

## 2. Fundamentación

La gestión de la Sedronar está guiada por una perspectiva de Derechos Humanos, en el marco de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657. El abordaje está centrado en las personas, sus trayectorias vitales y su constitución subjetiva.

En consecuencia, entendemos los consumos problemáticos como un fenómeno multidimensional y complejo, en tanto se asienta sobre procesos históricos, económicos, psicosociales y culturales.

Uno de los diversos consumos que pueden volverse problemáticos es el de bebidas alcohólicas. Señala la OMS (2010) que el uso nocivo de alcohol es uno de los principales problemas de salud que a nivel internacional se asocia a la mortalidad y a distintas enfermedades, que además en muchos casos son modificables y prevenibles.

En nuestro país, el alcohol es la sustancia de mayor acceso y disponibilidad, además de ser la más consumida. En el último estudio nacional que realizó la SEDRONAR en 2017 (OAD-SEDRONAR, 2017) se relevó que el 52,9% de la población había consumido alcohol en el último mes (vs. el 28,6% tabaco y 5,7% alguna droga ilícita). Por otra parte, el 37,1% de las personas que consumen alcohol lo hizo excesivamente al menos una vez en el último mes. Aunque es mayor el consumo de alcohol en varones (6 de cada 10 varones son consumidores actuales de bebidas alcohólicas vs. 4 de cada 10 mujeres), en los últimos años va disminuyendo la brecha con las mujeres. Entre 2010 y 2017 el consumo de alcohol en el último mes aumentó el doble entre las mujeres que entre los varones (28% entre las mujeres, y un 14% entre los varones).

Otras particularidades del consumo de alcohol es que la edad de inicio es cada vez más temprana y de un mayor consumo los fines de semana y durante períodos cortos de tiempo (OAD-SEDRONAR, 2017), como se desarrollará en el curso.

Por otra parte, considerando a nivel nacional las muertes causadas por accidentes de transporte, se estima que entre las relacionadas al consumo de sustancias, en el 93% de los casos trató de uso de alcohol, para los diferentes géneros y en todas las edades (OAD-SEDRONAR, 2017).

Como observamos, es un problema con múltiples aristas que es necesario abordar el consumo de alcohol desde una perspectiva integral, que considere las diversas situaciones de las poblaciones en sus contextos. Esto implica una visión que vaya más allá de los efectos neurológicos y explore los sentidos culturales, sociales, físicos y psicológicos que adquieren las sustancias para las personas, y por sobre todo, que tenga en cuenta la situación social y las trayectorias de vida de cada una y cada uno.

La perspectiva de derechos, la salud y los padecimientos psíquicos, las condiciones de reproducción de la vida, entre otras, son construcciones sociales influidas por los tipos de mensajes que transmitimos como sociedad, con la valorización de las estrategias de cuidado mutuo y solidaridad. Es por ello que no hay solución una única solución ni se reduce sólo a la dimensión individual ya que se trata, como se dijo, de problemáticas sociales complejas.

Las demandas de las provincias, municipios, organizaciones sociales y ongs sobre el tema existen porque hay necesidades compartidas de intervenir, asistir, mediar y articular de forma eficiente. O sea, de ir adaptándose a las cuestiones de la prevención, el acompañamiento, el cuidado y el tratamiento con las nuevas modalidades que la realidad impone.

El objetivo de esta capacitación es la sensibilización de las comunidades, municipios y provincias ante esta problemática social tan compleja, ya que hablamos de una sustancia legal, que es la de mayor uso, y cuyas modalidades de consumo sostienen toda una industria y un mercado, con muchos puestos de trabajo en la producción, distribución y venta.

Desnaturalizar el consumo se podría lograr con acciones de comunicación masiva por medio de campañas en las plataformas multimedios; también a través de la participación en mesas de gestión y articulaciones intersectoriales provinciales y municipales por medio de diferentes instancias, como por ejemplo foros preventivos frente al alcohol, e impulsando nuevas leyes nacionales y la modificación de la actual Ley N° 24.788.

Precisamos de capacitaciones que acerquen herramientas a la población en general, situándose al servicio de las necesidades formativas del sector público, de las instituciones, de las organizaciones sociales y las ongs.

Esperamos favorecer la desnaturalización de las prácticas y costumbres de usos de alcohol y la ampliación de estrategias de cuidados singulares y comunitarios.

### **3. Contribución esperada**

Se espera capacitar a las y los cursantes para que generen en los territorios (provincias, municipios, barrios) espacios de participación y debate sobre la naturalización del consumo de alcohol y la necesidad de implementar estrategias de cuidado y acompañamiento específicas para poder modificar prácticas. Algunos ejemplos son la inclusión de los controles de alcoholemia como forma de evitar mayores riesgos, el trabajo con la idea de diversión, para que no incluya el descontrol y “quiebre”, y el fortalecimiento de la función de los y las adultos/as como responsables. Por ello, consideramos a este curso como el inicio de sensibilización para todas las acciones en los territorios.

### **4. Destinatarios/as**

Equipos técnicos del Estado (provinciales y/o municipales) de la gestión local, salud, educación, desarrollo social, cultura y deportes, controles y habilitaciones. Integrantes de organizaciones sociales, eclesiales y comunitarias.

### **5. Objetivos del curso**

#### **Objetivo General**

1. Desarrollar conocimientos específicos básicos sobre estrategias de prevención y cuidados respecto del consumo de bebidas alcohólicas.

#### **Objetivos específicos**

1. Aportar a la comprensión del consumo de alcohol en tanto problemática social, y como ámbito de intervención por parte del Estado.

2. Exponer lineamientos para una estrategia de prevención y cuidados específicos respecto del consumo de alcohol, visualizando factores que atraviesan a la sociedad en su conjunto, con sus consecuencias y complejidades.

3. Identificar herramientas básicas de intervención aplicables a los diferentes niveles del abordaje.

## **6. Duración del curso**

5 semanas.

## **7. Contenidos**

### **Clase Inicial: Presentación**

Lineamientos generales de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación. Presentación general del curso y una introducción al entorno virtual de formación. Guías de navegación del aula virtual, hoja de ruta y presentación de los y las participantes.

### **Módulo 1: El consumo de alcohol como problemática social.**

Miradas y concepciones acerca de los consumos de drogas. Perspectiva histórica, cultural, relacional y social. Sociedad de consumo. Determinantes y condicionantes sociales del consumo de alcohol. Las personas, sus contextos y las sustancias. Representaciones sociales sobre el alcohol: como parte de rituales, como parte del ocio nocturno, como signo de status, etc. Mitos sobre el consumo de alcohol. Actualización de información cuali y cuantitativa sobre los consumos de alcohol. El rol de los medios masivos de comunicación y la publicidad. Prevención y cuidados desde una perspectiva integral. El rol del Estado. Diferentes modelos de intervención

### **Módulo 2: Estrategias de intervención por parte del Estado en la prevención y cuidado respecto del consumo de alcohol**

a) **Intervención estatal en el consumo de alcohol:** estrategias de prevención y cuidados de la Sedronar. Descripción de la estrategia sobre el alcohol (objetivos, componentes, etc.).

b) **Ámbitos de intervención y poblaciones específicas:** Niñeces y juventudes. Personas gestantes y en lactancia. Adultos/as: responsabilidades, consumos, dependencias. Personas mayores: particularidades de sus consumos y combinación con medicación. Ámbito laboral: vinculación con el uso de maquinarias, actividades laborales, etc. Contexto afectivo primario: consumo dentro de las familias y otras redes sociales de pertenencia, violencias, accidentología.

c) **Marco regulatorio:** Ley de Salud Mental N° 26.657, Ley de Alcohol N° 24.788. Antecedentes internacionales y nacionales de la Ley de Salud Mental N° 26.657 Antecedentes de la Ley de Alcohol. Contexto de producción de las leyes (perspectiva y restitución de derechos). Regulación vigente sobre alcohol: fortalezas y debilidades actuales.

### **Módulo 3: Recursos y herramientas de intervención aplicables a los diferentes niveles de abordaje**

a) **Intervenciones con las situaciones de consumos de alcohol:** Lógica general de las intervenciones. Niveles de abordaje.

b) **Intervenciones en nivel macro:** Construcción de una red sociosanitaria federal. Perspectiva de género. Regulación del mercado. Nocturnidad.

c) **Intervenciones en nivel meso:** Abordaje territorial. Armado de redes y mesas locales de gestión. Organizaciones e instituciones.

d) **Intervenciones en nivel micro:** intervenciones breves y chequeo de las situaciones de consumo de alcohol en relación con los riesgos y cuidados.

## 8. Estrategias metodológicas y recursos didácticos

El curso consta de una clase inicial de presentación de la cursada donde se hará un recorrido por el entorno virtual, de modo que todos los y las participantes puedan familiarizarse con la modalidad. Contiene además tres clases virtuales que consisten en la lectura del material teórico, bibliografía sugerida e intervención en cada una de las clases a través de los foros. Hacia el final de curso se propone la realización de un trabajo integrador final. Los y las participantes contarán con la asistencia de un tutor a cargo del acompañamiento y de responder las consultas necesarias.

## 9. Evaluación

Para la acreditación del curso se requiere la aprobación de las actividades prácticas (foros) y la elaboración de un trabajo final integrador.

## 10. Requisitos de aprobación

Para la acreditación del curso virtual se requiere la aprobación de todas las instancias de evaluación obligatorias.

## 11. Certificación

Sedronar. Al finalizar esta capacitación se espera que los y las participantes puedan aplicar todas las herramientas adquiridas, tanto teóricas como prácticas, en el ámbito de la prevención del consumo problemático de sustancias de manera integral sin que ello suponga un ejercicio profesional en la temática.

## 12. Director

Aldo Dománico. Licenciado en Psicología, Especialista en prevención de sustancias psicoactivas. Coordinador de Prevención Universal de la Sedronar.

## 13. Bibliografía utilizada

• Arena Ventura, C.A. (2014). Determinantes Sociales de la Salud y el uso de drogas psicoactivas. Revista electronica saude mental alcool e drogas. 10(3), 110.

[http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1806-69762014000300001&lng=pt&nrm=iso&tng=es](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1806-69762014000300001&lng=pt&nrm=iso&tng=es)

• Camarotti, A. C. y Kornblit, A. L. (2015). Abordaje integral comunitario de los consumos problemáticos de drogas: construyendo un modelo. Revista Salud Colectiva, Buenos Aires, 11(2):211-221, abril - junio, 2015. <https://scielosp.org/article/scol/2015.v11n2/211-221/>

• Determinantes Sociales de la Salud y el uso de drogas psicoactivas. SMAD, Rev. Eletrônica Saúde Mental Álcool Drog. Publicado 10 de septiembre de 2014. [http://pepsic.bvsalud.org/pdf/smad/v10n3/es\\_01.pdf](http://pepsic.bvsalud.org/pdf/smad/v10n3/es_01.pdf)

- Duffy, D. (2015). Barreras al Reconocimiento y Atención del Consumo Problemático de Alcohol en el Sistema De Salud. Revista Eureka, Asunción, Paraguay. 12(1):121-132.  
<http://docs.bvsalud.org/biblioref/2018/06/905645/eureka-12-1-16.pdf>
- Escotado, A. (2008). Historia general de las drogas. España: Espasa.
- Hanewinkel, R.; Sargent, J.D; Poelen, E.A.P; Scholte, R.; Florek, E; Sweeting, H.; Hunt, K.; Karlsdottir, S.; Jonsson, F; Mathis, F.F. y Morgenstern. M. (2012) Consumo de alcohol en películas y consumo excesivo de alcohol en adolescentes en 6 países europeos. Revista Pediatrics, 129 (4) 709-720.  
<https://pediatrics.aappublications.org/content/129/4/709?etoc=>
- Jodelet, D. (2000). Develando la Cultura. México: UNAM.
- Ley 26.934, 2014. Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos. Promulgada el 28 de mayo de 2014. BOE Publicado el 29 de mayo de 2014.  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/230505/norma.htm>
- Ley de Alcohol 24.788 de 1997 y Decreto Reglamentario 149 de 2009.  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/42480/norma.htm#:~:text=Ley%2024.788%20Promulgada%20de%20Hecho%3A%20Marzo%2031%20de%201997.&text=Proh%C3%A4Dbese%20en%20todo%20el%20territorio,el%20Consumo%20Excesivo%20de%20Alcohol.>
- Ley de Salud Mental 26.657 de 2010 y su Decreto Reglamentario 603 de 2013.  
[http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000951cnt-2018\\_ley-nacional-salud-mental-decreto-reglamentario.pdf](http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000951cnt-2018_ley-nacional-salud-mental-decreto-reglamentario.pdf)
- Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación. (2019). Diagnóstico de situación sobre el consumo de alcohol en Argentina y recomendaciones para la puesta en marcha de políticas sanitarias.  
<https://bancos.salud.gob.ar/recurso/diagnostico-de-situacion-sobre-el-consumo-de-alcohol-en-argentina>
- Moliner, M. (2007). Diccionario del uso del español. Buenos Aires: Gredos.
- Moscovici, S. (1979). El Psicoanálisis, su imagen y su público. Buenos Aires: Huemul.
- MSAL - Ministerio de Salud de la Nación Argentina. (2011). Normativa Nacional en políticas sanitarias de prevención frente al consumo de alcohol. <http://iah.salud.gob.ar/doc/Documento14.pdf>
- MSAL - Ministerio de Salud de la Nación Argentina. (2020). Alcohol consumo responsable  
<https://www.argentina.gob.ar/salud/mental-y-adicciones/alcohol>
- MSAL - Ministerio de Salud de la Nación Argentina. (2020). Lineamientos para la atención del consumo episódico excesivo de alcohol en adolescentes. <http://iah.salud.gob.ar/doc/Documento153.pdf>
- Múltiples autores pertenecientes al GBD 2016. (2018). Alcohol use and burden for 195 countries and territories, 1990–2016: a systematic analysis for the Global Burden of Disease Study GBD 2016 Alcohol. Revista The Lancet. 2018; 392: 1015–35.  
<https://www.thelancet.com/action/showPdf?pii=S0140-6736%2818%2931310-2>

- OAD- SEDRONAR (2005). Imaginarios sociales y prácticas de consumo de alcohol en adolescentes de escuelas de nivel medio. Con el apoyo de OEI (Organización de Estados Iberoamericanos).
- OAD- SEDRONAR (2017). Mortalidad relacionada con el consumo de sustancias psicoactivas. Argentina 2017. [https://observatorio.gov.ar/media/k2/attachments/InformeZMortalidadZ2017\\_2.pdf](https://observatorio.gov.ar/media/k2/attachments/InformeZMortalidadZ2017_2.pdf)
- OMS. (2010). Estrategia mundial para reducir el uso nocivo de alcohol. [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44486/9789243599939\\_spa.pdf;jsessionid=00214DC8E0716D39057CED414A27C39B?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44486/9789243599939_spa.pdf;jsessionid=00214DC8E0716D39057CED414A27C39B?sequence=1)
- OMS. Determinantes sociales de la salud. [https://www.who.int/social\\_determinants/es/](https://www.who.int/social_determinants/es/)
- ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20Universal%20de%20los,historia%20de%20los%20derechos%20humanos.&text=La%20Declaraci%C3%B3n%20establece%2C%20por%20primera,a%20m%C3%A1s%20de%20500%20idiomas.>
- ONU. (2008). Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- OPS. (1978) Declaración de Alma-Ata. Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud. <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2012/Alma-Ata-1978Declaracion.pdf>
- OPS. Determinantes Sociales de la Salud en la Región de las Américas. [https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/?post\\_type=post\\_t\\_es&p=310&lang=es](https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/?post_type=post_t_es&p=310&lang=es)
- Pascual Pastor, F. y Guardia Serecigni, J. (2012). Monografía sobre el alcoholismo Socio droga alcohol. Barcelona: Socidrogalcohol. <https://socidrogalcohol.org/wp-content/Pdf/publicaciones/alcohol/socidrogalcohol/Monografia-sobre-alcoholismo-2012.pdf>
- Resolución 46/119 (1991) [Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Organización de los Estados Americanos]. Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de Atención de la Salud Mental. Adoptados por la Asamblea General el 17 de diciembre de 1991. <https://www.cidh.oas.org/PRIVADAS/principiosproteccionmental.htm>
- SEDRONAR (2019). Manual de estrategias preventivas en contexto de ocio nocturno y recreativo “pasala mejor”. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual\\_nocturnidad\\_final.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual_nocturnidad_final.pdf)
- SEDRONAR. (2020) Último Primer Día: hablemos de alcohol de verdad. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/jovenes\\_upd.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/jovenes_upd.pdf)